



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 ENE 2022

DECRETO ALC. N° 70 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Contratación Código del Trabajo N° 10 (04/01/2022), enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, de doña Evelyn Verónica Muñoz Muñoz, para desempeñarse como Cajera en el Programa Deportes, a contar del 01 de Enero de 2022.

2.- El Memo N° 20 del 05 de Enero de 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, por el cual solicita al Administrador Municipal, dejar sin efecto la Solicitud de Contratación bajo la modalidad Código del Trabajo de doña Evelyn Muñoz Muñoz, para desempeñarse como Cajera en el programa Deportes.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Dejase **SIN EFECTO** la **Solicitud de Contratación N° 10** (04/01/2022) bajo la Modalidad Código del Trabajo de doña **EVELYN VERONICA MUÑOZ MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° , para desempeñarse como Cajera en el programa Deportes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el periodo de Enero A Marzo de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Recursos Humanos